



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2019 RESUMEN DEL CIUDADANO





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



ANNUAL IMPLEMENTATION REPORT

SPAIN- RURAL DEVELOPMENT PROGRAMME (REGIONAL)- ANDALUCÍA

Annual implementation report	
Período	01/01/2019 - 31/12/2019
Versión	2019.1
Estado: nodo actual	Abierto
Referencia nacional	
Monitoring committee approval date	
Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2020
Versión	6.1
Número de decisión	C(2019)2313
Fecha de la Decisión	20/03/2019
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	2
1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.1. Prioridad 2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques	5
1.2. Prioridad 3. Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.	6
1.3. Prioridad 4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.....	6
1.4. Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.....	7
1.5. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	7
1.6. Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13).....	8
1.7. Resumen ejecución por Prioridad comunitaria a 31 de diciembre de 2019	9

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

El 10 de agosto de 2015 se aprobó por Decisión de la Comisión Europea la versión 1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2020 (PDRA 14-20), que marcará la nueva estrategia en materia de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante ese período.

El Informe Anual de Ejecución 2019, donde se refleja la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía hasta 31 de diciembre de 2019, se basa en la versión vigente del Programa a 31 de Diciembre de 2019, en concreto en la versión 6 del PDR de Andalucía 2014-2020 aprobada por decisión de la Comisión Europea de 20 de marzo de 2019.

El citado programa contribuirá a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 para un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, y sus medidas se enmarcan en las siguientes prioridades comunitarias según el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo:

- ✓ Prioridad 1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación.
- ✓ Prioridad 2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad.
- ✓ Prioridad 3. Fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria.
- ✓ Prioridad 4. Restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- ✓ Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono.
- ✓ Prioridad 6. Fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

A continuación se procede a describir la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en lo que va de periodo:

En general, a 31 de diciembre de 2019 existe un total de 779 operaciones aprobadas por la Autoridad de Gestión con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, con un coste total estimado

de 2.148,98 millones de euros que supone un 87,9% del total de programación según la versión 6 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2019 existe un gasto público total comprometido acumulado de 1.328,91 millones de euros (54,4% de la programación) del que se ha pagado 903,28 millones de euros y declarado a la Comisión Europea 881,12 millones de euros (36% del gasto público total programado).

A continuación se resume la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en lo que va de período y hasta final del ejercicio 2019, analizando la información de ejecución por prioridad comunitaria y según la contribución directa de cada medida en los diferentes focus área.

1.1. Prioridad 2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques

Bajo la **prioridad 2**, a la que contribuyen de forma directa la ejecución de la medida 1 “Acciones de transferencia de conocimiento e información”, medida 2 “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas”, medida 4 “Inversión en activos físicos”, medida 6 “desarrollo explotaciones agrícolas y empresas” y medida 16 “Cooperación” del PDRA 1420, **a final del ejercicio 2019 existe un gasto público declarado a la Comisión Europea de 235,52 millones de euros, correspondiente a 138 operaciones dadas de alta en lo que va de periodo, incluido gastos transitorios del periodo 2007-2013.**

Según la información desglosada por ámbitos de interés dentro de la Prioridad 2, del total de operaciones 131 son de incidencia directa en el focus área 2A “*Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola*”, correspondiéndoles un gasto público total declarado a la Comisión de 114,11 millones de euros.

Por su parte, del focus área 2B, “*Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional*” a 31 de diciembre de 2019 existe un total de 7 operaciones dadas de alta, de las que se ha declarado a la Comisión Europea un total de 121,41 millones de euros.

1.2. Prioridad 3. Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

Bajo la **prioridad 3** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 3 “Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios”, medida 4 “Inversión en activos físicos”, medida 5 “Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas” y medida 16 “cooperación” del PDRA 1420, **al finalizar el ejercicio 2019 existe un total de gasto público declarado a la Comisión Europea de 85 millones de euros, correspondientes a 34 operaciones aprobadas con cargo a algunas de las medidas mencionadas, incluido gastos transitorios.**

Del total de dichas operaciones de la Prioridad 3 y diferenciando por ámbitos de interés, hay 24 operaciones cuya incidencia directa es al focus área 3A *“Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales”*, de las que se ha declarado un gasto público total de 71,23 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

Por su parte, las 10 operaciones restantes de la Prioridad 3 que inciden en el focus área 3B, suman un gasto público declarado a la Comisión Europea de 13,77 millones de euros.

1.3. Prioridad 4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

Bajo la **prioridad 4** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 “Acciones de transferencia de conocimiento e información”, medida 2 “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas”, medida 4 “Inversión en activos físicos”, medida 7 “Servicios básicos y renovación en zonas rurales”, medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, medida 10 “Agroambiente y clima”, medida 11 “Agricultura ecológica” y medida 13 “Ayudas con limitaciones específicas” al cierre del ejercicio 2019 **existe un gasto público declarado a la Comisión Europea de 457,67 millones de euros correspondiente a 358 operaciones dadas de alta en lo que va de periodo, incluido gastos transitorios del periodo anterior.**

Del total de las operaciones dadas de alta en la Prioridad 4, hay 322 que inciden directamente en el focus área 4A *“Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos”*, de las que se han declarado un gasto público a 31 de diciembre de 2019 de 335,38 millones de euros.

De las 36 operaciones restantes de la Prioridad que inciden directamente en el focus área 4C *“Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos”*, en lo que va de periodo hasta 31 de diciembre de 2019 se ha declarado un gasto público total de 122,29 millones de euros.

1.4. Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

Bajo la **prioridad 5** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 “Acciones de transferencia de conocimiento e información”, medida 2 “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas”, medida 4 “Inversión en activos físicos”, medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques” y la medida 15 “*Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques*”, **al cierre del ejercicio 2019 existe un total de 71 operaciones de las que se ha declarado un gasto público de 35,38 millones de euros, incluido el gasto transitorio del periodo de programación anterior.**

Según esta misma información pero desglosada por ámbito de interés dentro de la Prioridad, en lo que va de periodo se han dado de alta 17 operaciones con incidencia en el focus área 5A *“Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura”*, de las que se ha declarado a la Comisión Europea un gasto público de 3,91 millones de euros.

Del focus área 5C *“Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía”* se han dado de alta 5 operaciones, si bien aun no se ha declarado nada a la Comisión Europea.

Por último, existen 49 operaciones dadas de alta que inciden en el focus área 5E *“Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal”*, de ellas a 31 de diciembre de 2019 se ha declarado a la Comisión Europea 31,47 millones de euros.

1.5. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Bajo la **prioridad 6** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 2 “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas”, medida 4 “Inversión en activos físicos”, medida 6 “desarrollo explotaciones agrícolas y empresas medida”, 7 “Servicios básicos y renovación en zonas rurales”, medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, medida 16 “Cooperación” y medida 19 “Desarrollo local LEADER” **al cierre del ejercicio 2019 se han dado de alta un total de 49 operaciones de las que se ha declarado a la**

Comisión Europea en lo que va de periodo un total de 37,62 millones de euros de gasto público, incluido gastos transitorios.

De las 49 operaciones dadas de alta en la Prioridad existen 21 operaciones con incidencia directa en el focus área 6A *“Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo”*, de las que se ha declarado a la Comisión Europea un gasto público de 2,57 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

Por su parte, hay 20 operaciones que inciden en el focus área 6B *“Fomento del desarrollo local en las zonas rurales”* de las que se ha declarado a la Comisión Europea un total de 33,83 millones de euros de gasto público.

Por último, de las 8 operaciones restantes que inciden en el focus área 6C *“Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales”*, de las que se ha declarado a la Comisión Europea un total de 1,22 millones de euros de gasto público.

1.6. Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13)

En el caso de la **medida 20 “Asistencia técnica”**, a final del ejercicio 2019 existe un total de 128 operaciones seleccionadas y dadas de alta, de las que **se ha declarado a la Comisión Europea un gasto público total de 26,31 millones de euros.**

Por su parte, de la **medida de cese anticipado (medida 113 del PDRA 07-13)** se ha declarado un total de **3,6 millones de euros correspondientes a 180 expedientes de compromisos del periodo anterior de programación.**

1.7. Resumen ejecución por Prioridad comunitaria a 31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019 hay declarado a la Comisión Europea un gasto público de 881.127.007,67 euros.

EJECUCIÓN POR FOCUS ÁREA PDR ANDALUCIA 2014-2020

Prioridad/Focus Área			Programado V6 PDR-A 1420 (millones de euros)	Gasto público operaciones aprobadas		Gasto público Comprometido*		Gasto público Pagado		Gasto público Declarado	
				% sb Programado	millones de euros	% sb Programado	millones de euros	% sb Programado	millones de euros	% sb Programado	millones de euros
1 Fomentar transferencia de conocimiento e innovación sector agrario, forestal y zonas rurales	Ninguna (medida 20 y Transitorio 113)		72,25	97,42%	70,38	73,09%	52,81	54,33%	39,25	41,42%	29,92
	2 Mejora viabilidad explotaciones agrarias y competitividad	2A	386,87	86,60%	335,03	43,24%	167,29	22,04%	85,27	29,49%	114,11
		2B	153,60	158,66%	243,70	151,68%	232,99	79,36%	121,90	79,04%	121,41
	3 Fomentar organización cadena alimentaria, transformación y comercialización productos agrarios	3A	226,62	101,95%	231,05	58,08%	131,62	31,43%	71,23	31,43%	71,23
		3B	28,44	112,04%	31,87	44,45%	12,64	35,96%	10,23	48,42%	13,77
	4 Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas agricultura y silvicultura	4A	767,68	72,71%	558,18	52,28%	401,31	48,49%	372,22	43,69%	335,38
		4C	179,98	99,56%	179,19	69,80%	125,62	68,15%	122,67	67,95%	122,29
	5 Promover eficiencia de los recursos y fomentar economía baja en carbono, sector agrario, alimentario y forestal	5A	90,53	119,79%	108,46	53,86%	48,76	4,72%	4,27	4,32%	3,91
		5C	2,18	51,06%	1,11	6,78%	0,15	10,18%	0,22	0,00%	0,00
		5E	200,25	82,59%	165,38	21,00%	42,06	18,61%	37,27	15,72%	31,47
	6 Fomentar inclusión social, reducción de pobreza y desarrollo económico zonas rurales	6A	66,61	18,47%	12,30	9,98%	6,65	5,76%	3,84	3,85%	2,57
		6B	265,96	78,48%	208,72	39,73%	105,67	12,70%	33,77	12,72%	33,83
		6C	4,00	90,23%	3,61	33,71%	1,35	30,59%	1,22	30,56%	1,22
Total PDRA 2014-2020			2.444,97	87,89%	2.148,98	54,35%	1.328,92	36,95%	903,36	36,04%	881,13

Datos a 31 de diciembre de 2019.